Sellado

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 942

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA DORA DEL PUERTO DE PREDA, EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA ZONAL DE CAAGUAZÚ DEL PRODERS – ID N° 332.752, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PRODERS N° 01/2017.

Asunción, 24 de Julio de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 24/2017, en el marco del llamado "Locación de Inmueble para la Oficina Zonal de Caaguazú del PRODERS – ID N° 332.752", bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado PRODERS N° 01/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 30150/2017), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 24/2017 de fecha 17 de julio de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 2580 de fecha 21 de diciembre de 2016, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería y se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que por Resolución N° 860/17 de fecha 07 de julio del corriente, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PRODERS N° 01/2017, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA OFICINA ZONAL DE CAAGUAZÚ DEL PRODERS – ID N° 332.752" PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS),* el pedido de inicio del Llamado fue realizado en fecha 08 de junio de 2017, según Nota CGP N° 1208/2017 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 10 de julio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para Locación de Inmueble Determinado, según Nota SUOC N° 624/2015, de fecha 4 de agosto del corriente fue cursada la invitación a: **DORA DEL PUERTO MORINIGO.** Según Acta de Apertura de Sobres N° 25/2017 de fecha 17 de julio del corriente, se ha presentado en tiempo y forma el llamado **"Locación de Inmuebles para la Oficina Zonal de Caaguazú del PRODERS",** (Anexo I) la siguiente firma: **DORA DEL PUERTO MORINIGO**

Teniendo en cuenta lo expuesto, **DORA DEL PUERTO DE PREDA,** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición prevista en los **incisos "a" y "b" del artículo 40** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo una **OFERTA EVALUABLE.** Y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

"DISPONIBILIDAD:

*Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 332.752** para el presente año fiscal 2017 un monto total de **Gs. 18.200.000 (Guaraníes Diez y ocho millones doscientos mil)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 304/2017.*

RECOMENDACIÓN:

*Por haber cumplido con las condiciones legales para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "**Cuadro de Precios Adjudicados", a DORA DEL PUERTO DE PREDA,** por un monto total de Gs. **18.200.000 (Guaraníes Diez y ocho millones doscientos mil) IVA incluído.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 19 de julio de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 942

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA DORA DEL PUERTO DE PREDA, EL LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA ZONAL DE CAAGUAZÚ DEL PRODERS – ID Nº 332.752, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PRODERS Nº 01/2017.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF Nº 794/2017 de fecha 20/07/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Señora **DORA DEL PUERTO DE PREDA,** el llamado "Locación de Inmueble para Oficina Zonal de Caaguazú del PRODERS – 332.752, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado PRODERS Nº 01/2017, conforme al Informe de Evaluación Nº 24/2017.

Art. 2º.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de **Gs. 18.200.000** (Guaraníes diez y ocho millones doscientos mil) **IVA Incluido,** conforme al **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos Fl. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las